



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

Acuerdo

08
14 de marzo de 2002

Por medio del cual se modifican los códigos de unas asignaturas del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Comunicación Educativa

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2002, aprobó la modificación de los códigos de unas asignaturas del plan de Estudios del Programa de Maestría en Comunicación Educativa, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, en el sentido que se debe trabajar en horas crédito.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar los códigos de unas asignaturas del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Comunicación Educativa, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, así:

I PERIODO	Plan anterior	Plan vigente
Área de Teoría del Conocimiento y Educación	4921	4925
Seminario de Investigación I	4922	4923
Formulación del Problema		4924
II PERIODO		
Teorías de la Comunicación y Educación II	4931	4934

X
17

Seminario de Investigación II	4932	4935
Desarrollo del Proyecto		4936

III PERIODO

Educación y Tecnologías de la Comunicación	4941	4945
Informática Educativa I	Desaparece	
Seminario de Apoyo línea de Investigación I		4946
Tesis I		4947

IV PERIODO

Seminario de Apoyo línea de Investigación II	4951	4954
Informática Educativa II	Desaparece	
Tesis II		4955

PARÁGRAFO: Las electivas I y II se pueden tomar en cualquiera de los cuatro semestres.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy 14 de marzo de 2002


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

